



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115789

CUI 11001020400020210054700

ACCIONANTE: ANTONIO RAMÓN PEINADO BABILONIA

ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS.

Se fija hoy veinte (20) de mayo de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** improcedente el amparo invocado en relación con la tutela impetrada por el apoderado de **ANTONIO RAMÓN PEINADO BABILONIA**, contra de la Sala de Casación Laboral de Descongestión N°41 de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior de Bogotá² y el Juzgado Noveno Laboral de Descongestión del Circuito de la misma ciudad,

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a terceros con interés legítimo en el presente asunto y a las partes e intervinientes dentro del proceso con CUI 11001310501620110015101 y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Alejandra Castro Arguello .

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co